



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2017.

RES. H-Nº 1980/17

EXPTE. Nº 4.157/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "**Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje**" (Cód.079), correspondientes al dictado de las asignaturas entre los meses de enero a diciembre de 2017 ; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos corresponden al pago de pasajes, honorarios y viáticos de los docentes por el dictado de las asignaturas de dicha Actividad Académica Autofinanciada implementada mediante Res.CS. 304/03;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje**" (Cód.079), por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 129.700,81), durante el año 2017, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 129.700,81), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 002-17 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Post-Grado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

fo. /JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades
E: M. de T.
26.12.17